

Anuncia presidente uruguayo ajustes de impuestos para el sector de mayores ingresos



Montevideo, 23 may (RHC) El presidente de Uruguay, Tabaré Vázquez, anunció nuevas medidas de ajuste que afectarán solo a los sectores de mayores ingresos en el país, y ratificó la decisión de su gobierno de cumplir con las políticas sociales prometidas.

Al llegar a la ciudad de Batlle y Ordóñez, en el departamento de Lavalle, donde sesiona el Consejo de Ministros, declaró Vázquez que el propósito de su Ejecutivo es apoyar a los más necesitados y beneficiar a los trabajadores de la educación pública, entregar fondos a las intendencias en el interior del país, así como desarrollar las políticas vinculadas a la educación y viviendas.

También manifestó el primer mandatario uruguayo que la Rendición de Cuentas al Parlamento busca ser una herramienta a fin de cumplir el compromiso asumido en la campaña previa a las últimas elecciones, que incluye no poner nuevos gravámenes, salvo el impuesto de Primaria para los sectores rurales ya fijado.

Asimismo expresó que se modificará la franja superior del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas, lo cual afectará a 10 por ciento de la población que tiene los recursos más altos, en tanto se aplicará al resto de los uruguayos una rebaja a través del Impuesto al Valor Agregado, el cual se reducirá dos por ciento.

Las nuevas medidas de ajustes de impuestos comenzarán a regir a partir del primero de enero venidero en la nación sudamericana.

En conferencia de prensa el ministro de Economía y Finanzas, Danilo Astori, señaló que la corrección implica que al cierre de este año el PIB solo crezca un 0,5 por ciento, por debajo del 2,5 planificado en el Presupuesto Nacional.

La proyección para el 2017 sería de un uno por ciento, de dos para el siguiente año y de tres en 2019, para cerrar con un crecimiento del 7,7 por ciento durante todo el período de mandato del actual gobierno, la mitad de lo pronosticado, expresó.

Astori subrayó que las medidas previstas tienen como objetivo "proteger los logros ya alcanzados, evitar costos sociales y generar condiciones para seguir avanzando".

Apuntó la necesidad de asumir esta realidad de la economía nacional, que no resulta sostenible, porque de no corregirse "provocaría mayor endeudamiento y encarecería los accesos al mercado y recursos financieros".

El Ministro reconoció que Uruguay "tiene fortalezas muy importantes" y señaló que dispone de muy buen nivel de reservas internacionales, aunque las de libre disponibilidad son menores, y tiene proporciones históricas de deuda neta respecto al producto.

Mencionó, además, que el país tiene un acceso relativamente barato a los recursos financieros y tiene el pago de todas sus obligaciones durante un año, pero las fortalezas, si no se toman medidas correctivas, pueden diluirse, acotó.

Al referirse al gasto social, Astori ratificó que no tendrá afectaciones "porque es ética y políticamente defendible", al tratarse de la base de un programa por el que votó la ciudadanía,

Entre las medidas anunciadas, mencionó que se difieren para el 2018 la ejecución del 10 por ciento de los aumentos de gastos del Estado previsto originalmente para 2017.

"No hay recorte, hay un corrimiento que desde el punto de vista fiscal es muy importante", recalcó.

Al respecto, dijo que no se difieren las grandes prioridades como el convenio salarial con los docentes, el Sistema Nacional de Cuidados, la seguridad pública, el compromiso con las intendencias, lo cuales son los únicos gastos, opinó, que no se modificarían en cuanto a su fecha.

Otras medidas tienen que ver con el reordenamiento del gasto en el gobierno nacional como los volúmenes de recursos que no se ejecutaron en varios ministerios (se proponen reducirlo en cinco por ciento) y limitar los ingresos a la administración central, entre otras.

Astori anunció también la rebaja de dos puntos porcentuales del Impuesto al Valor Agregado para las personas que efectúen sus pagos con tarjetas de débito, lo cual se adiciona a la reducción de igual porcentaje aprobada y aún en vigencia.

También se modificará de manera muy mesurada algunas de las franjas del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas, en las que el 80 por ciento del efecto de incremento a la renta personal recae en el 10 por ciento de la población que tiene los recursos más altos.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/94414-anuncia-presidente-uruguayo-ajustes-de-impuestos-para-el-sector-de-mayores-ingresos>



Radio Habana Cuba